



Dirección  
Depto. Asesoría Jurídica  
DR. SBR/CRC/DVC/ASP/DSA/vws  
N° 98

RESOLUCION EXENTA N° 580 /

OSORNO, 31 ENE 2014

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES :

Ord. N° 28 de fecha 21 de Enero de 2014 de la Jefa Subdepto. Atención Sanitaria y Art. de la Red del Servicio de Salud Osorno, mediante en el cual solicita emitir Resolución que fije Dotación actual de Camas de los Hospitales de la Red Asistencial del Servicio de Salud de Osorno. **TENIENDO PRESENTE:** Decreto Ley N°2763 de 1979 y Decreto Supremo N°140 de 2004 del Ministerio de Salud, dicto la siguiente:

### R E S O L U C I O N :

- 1.- ESTABLECESE** como Dotación de Camas actual del Hospital de Río Negro, a partir del 01 de Enero de 2014, un total de **31**, distribuidas en 27 camas del Área Médica Adulto Cuidados Básicos y 4 camas del Área Médica Pediátrica Cuidados Básicos.
- 2.-DEJESE SIN EFECTO** todas las Resoluciones referidas a esta misma materia.
- 3.- ANOTESE Y COMUNIQUESE,**



DR. SERGIO BORNSCHEUER RIEDEMANN  
DIRECTOR (s)  
SERVICIO DE SALUD OSORNO

### DISTRIBUCION:

- Subsecretaría de Redes Asistenciales
- SEREMI de Salud Xª Región de los Lagos.
- Dirección Hospital de Río Negro.
- Depto. Gestión Asistencial S.S.O.
- Depto. Subdir. Recursos Físicos y Financieros S.S.O.
- Depto. Auditoría S.S.O.
- Subdepto. Atención Sanitaria y Art. de la Red S.S.O.
- Subdepto. Planificación Sanitaria S.S.O.
- Unidad Continuidad de la Atención y Desarrollo de Hospitales S.S.O.
- Coordinadora de Hospitales S.S.O.
- Encargado de Inventario S.S.O.
- Oficina de partes S.S.O.